



MENDOZA, 9 AGO 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9513/13 en el que la egresada Tania CASCIANI tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTE DRAMÁTICO a la egresada Tania CASCIANI (D.N.I. N° 32.131.710) nacida en la provincia Mendoza, República Argentina, el DOCE (12) de mayo de 1986, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S., con fecha de egreso VEINTISIETE (27) de febrero de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **514**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO